



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: Designación - RODRIGUEZ, Facundo Cristin.

VISTO el expediente EX-2024-15007611-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, por el cual se propicia la cobertura de un (1) cargo en el Ministerio de Seguridad, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N°126/23 B- fue aprobada la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia limitar, a partir del 1° de mayo de 2024, a Facundo Cristin RODRIGUEZ, en un cargo de Planta Temporaria -Personal de Gabinete- de la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa, en el que fuera designado mediante Resolución N° 480/24;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente de la Secretaría General informa que el agente saliente no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, asimismo, se propicia su designación, a partir del 1° de mayo de 2024, en el cargo de Director de Cooperación para el Fortalecimiento de la Seguridad, dependiente de la Dirección Provincial de Cooperación Institucional de la Subsecretaría de Articulación Institucional para la Seguridad, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que la Dirección de Personal-Otros Regímenes informa que el cargo en cuestión se encuentra vacante;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración hace constar que la medida será atendida con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394 -prorrogado para el Ejercicio 2024 en los términos del Decreto N° 12/24-, fijando la nomenclatura presupuestaria correspondiente;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

Que la medida que se gestiona se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 109 y 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del 1° de mayo de 2024, la designación de Facundo Cristin RODRIGUEZ (DNI 39.474.233 - Clase 1996), en un cargo de la Planta Temporaria – Personal de Gabinete – de la Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa, dispuesta por Resolución N° 480/24, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N°1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Articulación Institucional para la Seguridad, Dirección Provincial de Cooperación Institucional, a partir del 1° de mayo de 2024, a Facundo Cristin RODRIGUEZ (DNI 39.474.233 – Clase 1996), en el cargo de Director de Cooperación para el Fortalecimiento de la Seguridad, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96.

ARTÍCULO 3°. Requerir a Facundo Cristin RODRIGUEZ (DNI 39.474.233-Clase 1996) que en el plazo de treinta (30) días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N°15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General. Pasar a la Dirección General de Personal, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

